

13 DE OCTUBRE DE 2016.

DIPUTADA MARÍA CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ASUNTOS GENERALES

TEMA: 15 DE OCTUBRE, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER RURAL.

Con su venia diputado presidente, buenas tardes compañeras y compañeros diputados, diputadas, medios de comunicación; público en general.

El 15 de octubre del año 2008, se celebró por primera vez el Día Internacional de la Mujer Rural, día establecido por la Asamblea General de la ONU, en donde reconoce «la función y contribución decisivas de la mujer rural, incluida la mujer indígena, en la promoción del desarrollo agrícola y rural, la mejora de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza rural».

En México, las mujeres rurales representan uno de los grupos más afectados, alrededor de 14 millones residentes en localidades menores de 2,500 habitantes, es el segmento más vulnerables por las condiciones de pobreza, marginación, escaso acceso a los servicios de educación, salud, alimentación y menos vivienda.

Las mujeres rurales con frecuencia, al no tener reconocimiento pleno de sus derechos y condición jurídica y social, carecen de facultades para adquirir propiedad sobre la tierra o acceder a servicios esenciales, como: crédito, insumos agrícolas, capacitación y educación.

En el censo del año 2014, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) indica que seis de cada 10 mujeres rurales se encuentran en situación de pobreza, más de 3 millones son pobres extremas y 5.5 millones son pobres moderadas.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), define la vulnerabilidad por carencias sociales, como la falta de acceso de la población a beneficios como educación, salud, seguridad social, infraestructura de la vivienda, servicios básicos y alimentación.

En consecuencia el 93.5% de las mexicanas rurales son vulnerables por carencias sociales al no contar acceso a todas esas necesidades básicas en México.

Señala que el 31.4% presenta este tipo de vulnerabilidad pero no es vulnerable por ingreso; entre las principales carencias sociales se encuentra el rezago educativo con 33.3%; 18.3% es carente social por falta de acceso a servicios de salud; 78.1% no tiene acceso a seguridad social y 25.7% es vulnerable por acceso a la alimentación.

En localidades rurales 2.1% de las niñas de 5 a 12 años no asiste a la escuela, La proporción aumenta a 12.3% en las adolescentes rurales de 13 a 15 años.

La mayor proporción de mujeres rurales se presenta en Oaxaca. Y en Chiapas, cinco de cada 10 mujeres habitan en localidades rurales; mientras que en Hidalgo, Tabasco, Guerrero y Zacatecas la proporción es de cuatro de cada 10 mujeres.

Las mujeres del campo, sirven como escenografía perfecta para actos políticos, sobre todo cuando de pobreza se trata, quienes son utilizadas en época de elecciones, quienes en campaña se les promete mejorar su situación, sin embargo, las más de las veces son explotadas, ignoradas y permanentemente discriminadas.

Es importante en este 15 de octubre próximo, conmemorar y recordar el valioso trabajo que realizan estas mujeres, y como legisladores debemos buscar que sus

demandas sean atendidas, que se resuelva el problema de rezago económico y social en el que viven, reconocer su trabajo como productoras, y luchar por la igualdad de género ya que la brecha existente las hace que produzcan menos, NO porque trabajen menos, sino por la diferencia de acceso a recursos provenientes de programas públicos, materias primas, educación, etcétera, en comparación a los agricultores hombres.

Por lo que es necesario que a la mujer rural se le garantice su empoderamiento para el bienestar de las personas, familias y comunidades rurales, ya que en consecuencia mejoraría la productividad económica general, dada la amplia presencia de mujeres rurales en nuestro Estado de Chiapas.

Por lo que desde esta Tribuna, como fracción Parlamentaria del PRD, instamos al gobierno a reconocer a las mujeres rurales como productoras y reconocer el potencial que tienen en términos de desarrollo, esto a través de sus necesidades y agendas para que sean incluidas en las políticas públicas.

Es cuanto diputado presidente.